



AVIONETA, AUTOS DE LUJO Y MILLONARIOS CRÉDITOS FALSOS: ASÍ OPERABA EL "IMPERIO DEL FRAUDE"

La PDI y la Fiscalía desbarataron una banda de 41 personas dedicadas a estafar bancos, cuyos imputados usaban testaferreros para pedir créditos que nunca pagaban.

Se incautaron diversas especies como autos de alta gama, lanchas y una avioneta entre otros y que hacen un valor total de más de \$3.000 millones.

14 personas, donde se incluye el clan familiar y el funcionario del poder judicial, quedaron en prisión preventiva. Los restantes detenidos, mayoritariamente, quedaron con diversas cautelares tanto arrestos domiciliarios parciales como totales y prohibición de salir del país.



Un masivo operativo policial desplegado en distintas regiones del país permitió la detención de 41 personas y la incautación de bienes avaluados en más de \$3.000 millones, según detallaron la Policía de Investigaciones (PDI) y el Ministerio Público. La investigación, bautizada como "Operación Imperio", apuntó a un clan familiar sindicado como responsable de un entramado de delitos económicos, fraudes fiscales y lavado de activos que venían ejecutando de manera sistemática desde 2016.

El procedimiento incluyó allanamientos simultáneos en la Región Metropolitana, La Araucanía y Los Ríos, donde se decomisaron diversos bienes de alto valor, entre ellos vehículos de lujo, propiedades, embarcaciones y hasta una avioneta. De acuerdo a los antecedentes expuestos por la Fiscalía, los líderes de la organización utilizaban testaferreros, documentos falsificados y empresas de papel para acceder a millonarios créditos que nunca eran pagados, causando un perjuicio directo a bancos, financieras y al fisco.

Con este golpe, la PDI y el Ministerio Público destacaron no solo la

magnitud del fraude, sino también la complejidad de la red criminal desarticulada, considerada uno de los procedimientos más relevantes en materia de delitos económicos en los últimos 25 años.

DETENCIONES E INCAUTACIÓN

El fiscal regional de La Araucanía, Roberto Garrido, explicó que la organización operaba desde hace casi una década bajo un esquema delictivo permanente. "Al menos desde el año 2016, una asociación delictiva forjó una manera de subsistencia a través de la comisión de diferentes delitos de carácter económico, pero también de fraudes fiscales, causando un perjuicio enorme a toda la ciudadanía, debilitando las instituciones", afirmó. El persecutor añadió que los 41 detenidos enfrentarán una amplia imputación por ilícitos de carácter económico. "Van a ser imputadas por delitos reiterados de estafa, de fraudes de seguro, delitos de lavado de activos, más de 3.000 millones de pesos en bienes incautados, lo que incluye inmuebles, incluye una avioneta (...), nos da cuenta, primero, de que la criminalidad compleja en nuestra región existe, pero que existe también la capacidad técnica y humana de desbaratar este tipo de asociaciones delictuales", subrayó.

Desde el Servicio de Impuestos Internos, la directora regional Paulina Pradena detalló la forma de operar de la organización, indicando que los imputados utilizaban antecedentes falsificados para dar un aparente marco de legalidad a sus actos ilícitos. "Presentaban antecedentes falsos con el fin de burlar, en cierta forma, todo el proceso tributario para poder mostrar una cierta legalidad con estos antecedentes y, de esta forma, poder generar sus ilícitos", señaló.

Por su parte, el fiscal nacional, Ángel Valencia, destacó la magnitud del procedimiento, resaltando que constituye un hito en los 25 años de funcionamiento de la Fiscalía en la región. "El Ministerio Público, la Fiscalía Regional de La Araucanía va a cumplir 25 años en esta región desde que se creó y se inició su funcionamiento el 16 de diciembre del año 2000. Durante esos casi 25 años, este, el que se va a formalizar hoy, es el procedimiento en materia de delitos económicos más grande que se ha desarrollado en este período", aseguró.

El jefe del Ministerio Público agregó que este operativo marca un precedente por la magnitud del fraude y el perjuicio fiscal asociado. "Por primera vez más de 40 detenidos, miles de millones de pesos defraudados, muy probablemente

miles de millones de pesos también de perjuicio fiscal, es decir, en perjuicio de todos los chilenos como consecuencia de la actividad de esta red", enfatizó.

Finalmente, el director general de la PDI, Eduardo Cerna, valoró el trabajo coordinado entre instituciones y la capacidad investigativa desplegada. "Demuestra que el ecosistema de seguridad funciona cuando estamos todos preocupados y ocupados y dedicados a llevar adelante procesos investigativos complejos muy vinculantes a que tenemos", indicó. En esa línea, agregó que la red desbaratada operaba a gran escala, vulnerando el sistema financiero y tributario mediante múltiples maniobras fraudulentas. "Hay más de 41 personas detenidas con distintos roles en la misma, donde se bancarizó personas que no tenían las condiciones para ser sujetos de crédito, se falsificaron instrumentos públicos, documentos, se usó el sistema que apunta al desarrollo económico en pro de actividades ilícitas, se crean empresas bajo antecedentes falsos, se contratan seguros respecto de lo mismo, en realidad se vulneró el sistema completo con fines delictivos", detalló.

EL CLAN FAMILIAR QUE OPERÓ EL MEGAFRAUDE

De acuerdo con la Fiscalía Regional de La Araucanía, desde el año 2016 los hermanos Matías, Nelson y Cristián Martínez Addison-Smith, junto a su padre Nelson Martínez, encabezaban la organización responsable del millonario fraude financiero destapado en Temuco. En este grupo también participaba un funcionario del Poder Judicial, quien —pese a su cargo público— actuaba como “asesor jurídico” de la banda y prestaba su identidad para inscribir bienes, entre ellos un helicóptero.

Según expuso el Ministerio Público, al menos ocho personas idearon un mecanismo basado en captar a terceros para falsificar sus antecedentes personales y comerciales con el fin de acceder a millonarios créditos que luego no eran pagados. Entre esos terceros se incluía a personas de escasos recursos y no bancarizadas, quienes recibían pequeños pagos a cambio de facilitar sus datos, mientras los líderes de la red se quedaban con los productos obtenidos.

El fraude no se limitaba a los créditos. En 2017, el clan operó de manera “coordinada, sistemática y permanente” para engañar a entidades financieras mediante documentación falsa, permitiendo que terceros accedieran a vehículos 4x4 y todoterrenos de alta gama. Posteriormente, esos automóviles eran vendidos a mayor valor en el extranjero a través de empresas domiciliadas en Iquique, sin pagar los créditos con que se habían financiado.

Además, los imputados crearon empresas de papel y presentaron antecedentes falsos ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) con el fin de triangular ingresos y distribuirlos entre una red de testaferros.

Así lo detalló el fiscal Alberto Chiffelle durante la audiencia de formalización de los 41 imputados, detenidos en las regiones de La Araucanía, Los Ríos, Valparaíso y Metropolitana. Entre los involucrados se encuentra también el abogado Rodrigo Chávez, exfuncionario del Poder Judicial, quien actuó como testaferro del clan y a cuyo nombre estaba inscrita una aeronave incautada por la PDI.

LAS OPERACIONES

El fiscal detalló que la organización criminal defraudó a las financieras MAF y Tanner a través de la compra fraudulenta de vehículos en 2017, operaciones realizadas en Concepción, La Serena y Santiago. En total, fueron siete adquisiciones: un Toyota Rav4 de \$18.990.000; un Toyota Land Cruiser Prado de \$43.290.000; y cinco Toyota 4Runner con valores que fluctuaron entre los \$25.590.000 y los \$29.440.000.

Para concretar estas operaciones, los imputados utilizaron documentación falsificada, como títulos universitarios, contratos de trabajo, boletas de honorarios y declaraciones de impuestos, con el objetivo de aparentar solvencia y cumplir requisitos legales. Según el Ministerio Público, este mecanismo permitió defraudar a los bancos Santander, BBVA y Bice, siendo este último engañado por medio de una empresa de fachada con un perjuicio de \$272.283.094.

El fraude se extendió entre 2019 y 2020, cuando mediante ocho terceros asociados a la red lograron obtener \$292.289.467 del Banco Santander en Iquique. En paralelo, entre 2017 y 2021, con la participación de diez personas en calidad de prestanombres, defraudaron al Banco Itaú por \$273.904.562.

La investigación reveló además que, en 2022, Nelson Martínez solicitó un crédito hipotecario en BancoEstado presentando liquidaciones de sueldo falsas de Codelco y un título universitario adulterado. Con ello obtuvo un financiamiento de 8.800 UF para la compra de un inmueble destinado a su hermano Matías.

El fiscal agregó que existen antecedentes de 79 personas que habrían obtenido créditos bajo estas prácticas ilegales. Posteriormente, los líderes del clan se apropiaban de las tarjetas de crédito y débito asociadas a esas cuentas, las cuales eran utilizadas en Chile y en el extranjero —Estados Unidos, Brasil y Argentina— para realizar giros, compras y transacciones. “Tales instrumentos fueron posteriormente utilizados, tanto en Chile como en el extranjero, para efectuar giros, compras y transacciones diversas, generando con ello un provecho económico indebido para la organización y un perjuicio directo a las entidades financieras involucradas”, señaló el persecutor.

MEDIDAS CAUTELARES

Señalar que la Fiscalía hizo distinción de casos, los primeros leves, firma mensual, arresto domiciliario nocturno y arraigo nacional para 15 personas con estas cautelares

menores. Mientras que, con arresto domiciliario total y arraigo nacional, quedaron cuatro personas, entre ellas el dueño del vehículo Tesla.

Tras la extensa exposición de los abogados defensores de los imputados restantes, que concluyó a eso de las 21 horas. El juez de garantía Mauricio Torres, tras una deliberación de más de 30 minutos determinó que el clan familiar que operó en estos mecanismos fraudulentos considerando la gravedad de los hechos y el número de delitos (al menos 7) la gravedad de los mismos, siendo una organización criminal decretó prisión preventiva para 14 involucrados, misma cautelar para el funcionario del poder judicial involucrado en el hecho.

Otra involucrada en el hecho tuvo un arraigo nacional, firma mensual y orden de no salir del país. Dos sujetos más, por colaboración tuvieron arresto parcial, firma y prohibición de salir del país. Tres involucrados más tienen arresto domiciliario total. Para uno de los sujetos se le decretó prisión preventiva, pero deberá pagar una fianza de 15 millones de pesos. Uno de los que oficiaba de testaferro tendrá arresto domiciliario total y prohibición de salir del país, en tanto otro de los testaferros le decretaron prisión preventiva, pero le pidieron una fianza de 15 millones de pesos. Destacar que el plazo de investigación que pidió el Ministerio Público es de 8 meses dada la gravedad de los delitos imputados a los detenidos, lo que fue concedido por el tribunal **12**

